



**EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ. -----**

**HACE CONSTAR Y CERTIFICA:**

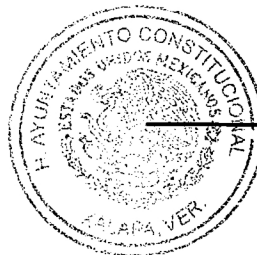
Que en sesión ordinaria de fecha veintiocho de junio del año dos mil diecinueve, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

**ACUERDO -----**

**Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 39, 40 fracción VII, 42, 43 y 51 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 70, 73 fracción VII y XXII, 75, 78 fracción IV, 86 y 99 Ter del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Xalapa; 266 y 267 del Reglamento de Desarrollo Urbano para el Municipio de Xalapa, Veracruz; el Honorable Cabildo autoriza el cambio de Uso de Suelo para el predio ubicado en la calle Nuevo León No. 87 de la colonia Progreso Macuiltepetl de esta ciudad, con una superficie de 436.09 m<sup>2</sup>, donde se pretende llevar a cabo la construcción de un inmueble con Uso Comercial de Servicios —Escuela de Enfermería— con una altura máxima de 5 —cinco— niveles incluyendo planta sótano. -----**

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil diecinueve. -----

**ACUERDO No. 115**



**SECRETARÍA**